



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALCABADO DE ROA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Valcabado de Roa para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	1.324,40
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.125,55
3.	Gastos financieros	3.440,01
4.	Transferencias corrientes	2.825,97
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.605,71
6.	Inversiones reales	58.792,75
7.	Transferencias de capital	2.117,99
9.	Pasivos financieros	7.841,62
	Total presupuesto	120.074,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	21.212,32
4.	Transferencias corrientes	24.309,73
5.	Ingresos patrimoniales	10.083,14
6.	Enajenación de inversiones reales	5.116,45
7.	Transferencias de capital	44.504,31
9.	Pasivos financieros	14.848,05
	Total presupuesto	120.074,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Valcabado de Roa. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: habilitado nacional, secretario-interventor.
Grupo A1. Nivel 26



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valcabado de Roa, a 12 de febrero de 2024.

El presidente,
Javier Castán Castro